



IBERCAJA  **ORIENTA**

INFORMACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL

PROGRAMAS ESPECÍFICOS F.P:

CASTILLA-LA MANCHA

CURSO 2018-19

CEPYME
PYMES Y AUTÓNOMOS DE ARAGÓN

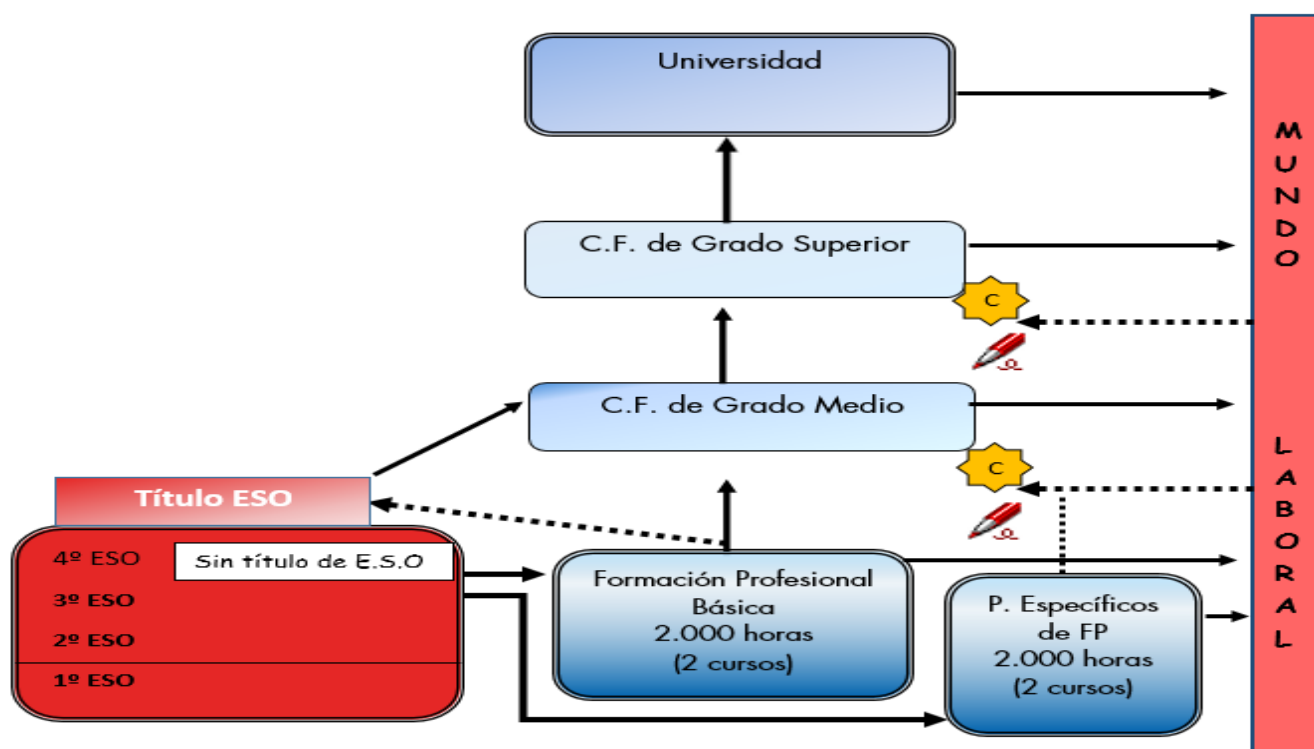
iberCaja
Obra Social



PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE F.P. EN CASTILLA-LA MANCHA

CARACTERÍSTICAS GENERALES

1. ESQUEMA GENERAL



Curso de Preparación de la prueba de Acceso a Grado Medio



Prueba de Acceso a Grado Medio



2. ACCESO

Estos Programas sustituyen a los antiguos de FP. Básica Adaptada, pueden acceder los alumnos y las alumnas **con necesidades educativas especiales (N.E.E)** que cumplen simultáneamente los siguientes requisitos:

- **Estar matriculado en la ESO.**
- **Presentar Necesidades Educativas Especiales (NEE)** asociadas a condiciones especiales de discapacidad.
- Haber requerido **adaptación curricular significativa** durante la escolarización.
- Tener **dictamen de escolarización actualizado**, tras la emisión del consejo orientador visado por la comisión provincial de escolarización.
- Presentar un **nivel de autonomía personal** que le permita regular su conducta en grupo y no precisar de supervisión continuada, así como haber adquirido durante su escolarización las competencias necesarias para desarrollar una actividad profesional.
- **Haber sido propuesto** por el equipo docente y contar con el consentimiento explícito de los tutores y tutoras legales del alumnado.

***Nota:** Cuando exista disponibilidad de plazas podrán completarse los grupos de estos Programas Específicos de Formación Profesional con personas desescolarizadas que durante su escolarización hubieran cumplido los requisitos especificados anteriormente, previa solicitud de los y las interesadas y propuesta favorable de la comisión de escolarización de la dirección provincial correspondiente.

3. ESTRUCTURA

Los grupos son de un **mínimo de 5 y un máximo de 8 alumnos**, excepcionalmente hasta un máximo de 10. La duración de estos ciclos es de dos años (2.000 h). Dicha duración podrá ser ampliada a tres cursos académicos en los casos en que los ciclos formativos sean incluidos en programas o proyectos de Formación Profesional dual.

Los ciclos formativos de Formación Profesional Básica incluirán los siguientes módulos profesionales:

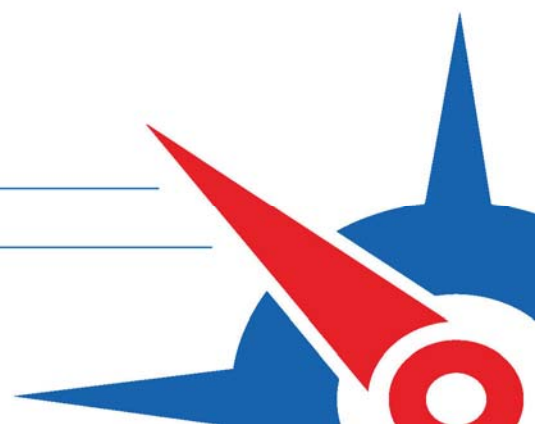


- **Módulos que forman en el perfil profesional elegido** (asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de **Cualificaciones Profesionales de Nivel 1**. Los contenidos se rigen por lo establecido para la **FP. Básica** en la Comunidad)
- **Módulos asociados a Unidades de Competencia Incompletas**
- **Módulos Comunes de Aprendizaje Permanente** (posibilidad de adaptaciones de acceso y curriculares)
 - **Módulo de Comunicación y Sociedad I y II**, se desarrollan competencias del bloque común de Comunicación y Ciencias Sociales, de las siguientes materias:
 - Lengua castellana.
 - Lengua Extranjera.
 - Ciencias Sociales.
 - **Módulo de Ciencias Aplicadas I y II**, se desarrollan competencias de las materias de Ciencias Aplicadas, que incluye las siguientes materias:
 - Matemáticas Aplicadas al Contexto Personal y de Aprendizaje de un Campo Profesional.
 - Ciencias Aplicadas al Contexto Personal y de Aprendizaje de un Campo Profesional.
- **Autonomía y Desarrollo Personal**, vinculado al desarrollo físico, psicosocial y personal del alumnado, contribuirá a la consecución de las habilidades funcionales cotidianas necesarias para desarrollarse de manera autónoma en la vida diaria.
- **Iniciación a la Actividad Laboral y emprendedora**, son contenidos vinculados a la orientación laboral.
- **Prevención de Riesgos Laborales** para dotar al alumnado de los recursos suficientes para prevenir y minimizar riesgos en el entorno laboral.
- **Atención Básica al Cliente**
- **Módulo de Formación en Centros de Trabajo (120 h)** en el tercer trimestre del segundo curso del programa.

4. PROMOCIÓN

Se puede promocionar de primer a segundo curso estando en alguna de las siguientes situaciones:

- Quienes tengan **todos los módulos del primer curso superados**.



- A criterio del equipo docente, quienes tengan **superados al menos dos módulos asociados a unidades de competencia y el 50% de los módulos comunes** de aprendizaje permanente.

Si no se promociona a segundo curso, se puede permanecer en primero tan sólo un curso académico más, y tendrá que realizar todas las actividades del mismo. Agotado este periodo, se promociona automáticamente a segundo curso.

Cuando se promociona a segundo curso no se tiene que cursar de nuevo los módulos no superados de primero.

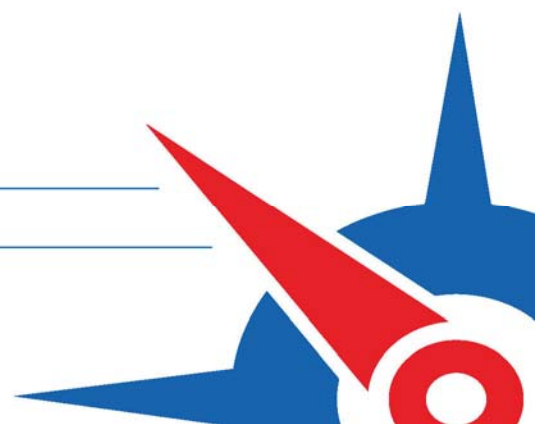
Para poder cursar Formación en Centro de Trabajo en segundo es necesario haber obtenido evaluación positiva en todos los módulos profesionales asociados a la cualificación profesional completa del programa, así como de los módulos de prevención de riesgos laborales y de atención básica al cliente.

Si no se superan los módulos asociados a unidades de competencia del segundo curso, se puede permanecer matriculado uno o dos cursos más (el tiempo máximo de permanencia en el programa es de cuatro cursos académicos).

***Nota:** Excepcionalmente, cuando sólo quede por superar el módulo de Formación en Centro de Trabajo y no se haya agotado las dos convocatorias establecidas para el mismo, el director o directora del centro, previa solicitud del interesado, puede autorizar una matrícula extraordinaria para su realización.

5. TITULACIÓN QUE SE OBTIENE Y OPCIONES AL FINALIZAR LA FP BÁSICA:

Al finalizar se obtiene el **Certificado Académico** donde consta los módulos y unidades de competencia cursados y se tiene la formación necesaria para solicitar la obtención del correspondiente **Certificado de Profesionalidad de Nivel 1** del catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales. El centro también puede expedir un **Diploma acreditativo de Prevención de Riesgos Laborales de Nivel Básico**.



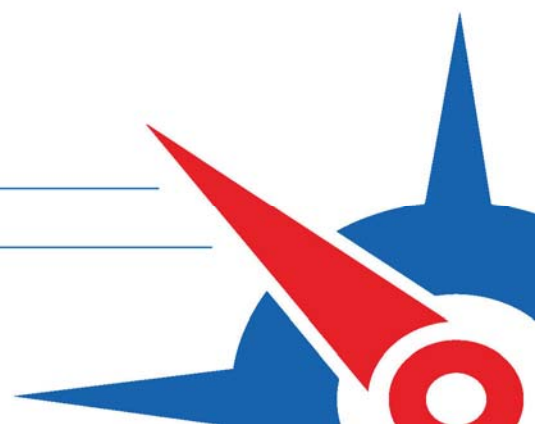
6. OFERTA Y CENTROS

Se detallan los **Programas Específicos de Formación Profesional** y los ciclos de **FP Básica** a los que hacen referencia sus contenidos.

- ✚ **Programa específico de FP de Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos**
(FP Básica Servicios Administrativos).
 - **IES Vandelvira.** Albacete
 - **IES Liceo Caracense.** Guadalajara
 - **IES Julio Verne.** Bargas, Toledo.
 - **IES La Cañuela.** Yuncos, Toledo.
- ✚ **Programa específico de FP de Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería**
(FP Básica de Agrojardinería y Composiciones Florales.)
 - **IES Leonardo Da Vinci.** Albacete.
 - **IES Gregorio Prieto.** Valdepeñas, Ciudad Real.
- ✚ **Programa específico de FP de Actividades Auxiliares de Comercio**
(FP Básica de Servicios Comerciales.)
 - **IES Atenea.** Ciudad Real
 - **IES Alfonso VIII.** Cuenca
- ✚ **Programa específico FP de Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios**
(FP Básica de Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios).
- ✚ **Programa específico de FP de Alojamiento y Lavandería**
(FP Básica de Alojamiento y Lavandería)
- ✚ **Programa específico de FP de Operaciones Básicas de Cocina**
(FP Básica en Cocina y Restauración)
- ✚ **Programa específico de FP de Reproducciones de Moldes y Piezas Cerámicas**
(los contenidos se relacionan con los certificados de profesionalidad de la familia profesional Artes y artesanías)

Se pueden consultar la Orden que regula estos programas en el siguiente enlace:

http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2017/08/02/pdf/2017_9135.pdf&tipo=rutaDocm



7. CONVOCATORIA DE ADMISIÓN 2018

Toda la información referente a solicitud, acreditación de requisitos y documentación a presentar, se puede consultar en el texto de la convocatoria que incluimos en el enlace.

Resolución de 11/06/2018, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se publica la convocatoria de admisión de alumnado para el curso 2018/2019 en programas específicos de Formación Profesional en centros públicos de Educación Secundaria de Castilla-La Mancha.

<http://www.educa.jccm.es/es/fpclm/normativa-formacion-profesional/normativa-fp-programas-especificos-formacion-profesional>

	PROGRAMAS ESPECÍFICOS
Preinscripción	15 de junio al 3 de julio de 2018
Matrícula	del 27 al 28 de septiembre de 2018





© CEPYME ARAGÓN

Documentación: Depósito Legal: Z-3221-98

Prohibida la reproducción total o parcial del contenido
sin autorización de CEPYME ARAGÓN.

Última actualización: Agosto 2018

Programa Ibercaja Orienta

<http://orienta.ibercaja.es>

orienta@orientamail.es

Tel. 976 76 60 79